



Factura: 003-002-000016670



20150901037P09000

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO



Escritura N°:	20150901037P09000						
ACTO O CONTRATO: REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACION	REPRESENTADO POR	RUC	0992805609001	GERENTE GENERAL	DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón			Parroquia			
GUAYAS	GUAYAQUIL			XIMENA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



2015	09	01	37	P
------	----	----	----	---



1
2 ESCRITURA PÚBLICA DE
3 REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
4 ACF TECFLUID S.A. EN
5 LIQUIDACION-----
6 CUANTÍA: INDETERMINADA.-----

7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, a los veintiún días del mes
9 de julio del año dos mil quince, ante mí Abogada WENDY
10 MARIA VERA RIOS NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
11 DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece DALILA DEL
12 CISNE SOTO PALADINES de estado civil divorciada, de
13 profesión ejecutiva, a nombre y representación de la
14 compañía ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACIÓN, en su
15 calidad de GERENTE GENERAL, en funciones
16 prorrogadas, además, debidamente autorizada por la
17 Junta General de Accionistas de la compañía, celebrada el
18 diecinueve de enero del dos mil quince, conforme lo
19 acredita con las copias de su nombramiento y acta que me
20 presenta y se agrega como documento habilitante al final
21 de esta matriz, la compareciente es de nacionalidad
22 ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio y residencia en
23 ésta ciudad Guayaquil, con capacidad civil y ~~de~~ ^{WENDY MARIA VERA RIOS} NOTARIA
24 para celebrar clase de actos o contratos, y a quien de
25 conocer doy fe; bien instruida sobre el objeto y resultado
de la notaría.



1 de esta Escritora Pública de "**REACTIVACIÓN**" a la que
2 procede como ya queda indicado, con amplia y entera
3 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que
4 es del tenor literal siguiente: **SEÑORITA NOTARIA;**
5 Sírvase insertar en el registro de Escrituras Públicas a su
6 cargo, una por la cual conste la siguiente de
7 **REACTIVACIÓN** de la compañía **ACF TECFLUID S.A. EN**
8 **LIQUIDACIÓN**, al tenor de las siguientes cláusulas:
9 **PRIMERA: INTERVINIENTE.**- Interviene en el
10 otorgamiento de la presente la señora **DALILA DEL**
11 **CISNE SOTO PALADINES**, en calidad de Gerente
12 General, conforme lo acredita con la copia de su
13 nombramiento y debidamente autorizada por la Junta
14 General de Accionistas de la compañía **ACF TECFLUID**
15 **S.A. EN LIQUIDACIÓN**, celebrada el diecinueve de enero
16 del dos mil quince cuya copia formara parte de esta
17 escritura. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** - A) . Según
18 resolución Número SCV-INC-DNAND-SD-CATORCE CERO CERO
19 DOS NUEVE SIETE SEIS TRES (SCV-INC-DNASD-SD-1400-
20 29763), del trece de noviembre del dos mil catorce inscrita
21 en el Registro Mercantil el quince de diciembre del dos mil
22 catorce fue disuelta por inactividad por la Superintendencia
23 de Compañía **ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACIÓN.** C)
24 La Junta General universal extraordinaria de Accionistas de
25 la compañía **ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACIÓN**,



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACF TECFLUID S.A.
EN LIQUIDACION , CELEBRADA EL 19 DE ENERO DEL 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 19 días del mes de Enero del dos mil quince, siendo las 10:00 Horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Cdra. Sagrada Familia Solar 10 Mz. M, se llevó a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACION, contando con la concurrencia de las siguientes personas: a) DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES, por sus propios y personales derechos, la cual concurre con 480 acciones; b) WASHINGTON ALEX CABRERA FREIRE, por sus propios y personales derechos, el cual concurre con 320 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una y están pagadas en su totalidad. Como los accionistas concurrentes representan las 800 acciones de la totalidad del capital suscrito y pagado de esta compañía que es de OCHOCIENTOS DOLARES equivalente a ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, para discutir y resolver el siguiente punto del día:

1.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACION.-

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la señora DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES, y actúa de Secretaria la C.P.A. Martha Severino Parrales, quien verifica la presencia de los accionistas concurrentes, constatando que se encuentra presente el total del capital suscrito y pagado, por lo que existe quorum necesario para realizar esta Junta, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidenta de la Junta declara instalada la sesión y dispone que se proceda a tratar el punto del orden del día.

Los accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resuelven por unanimidad y libre voluntad, lo siguiente:
PRIMERO.- Los accionistas de libre voluntad deciden REACTIVAR la sociedad comercial que los une, por lo tanto se resuelve contratar los servicios profesionales de un Abogado, para dar inicio al trámite legal de la REACTIVACION de la Compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente Acta, una vez redactada es leída a los asistentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, siendo las 11H30, se levanta la sesión, firmando los asistentes.

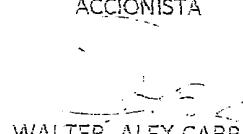
ACCIONISTA


DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES

CC. 0910570043

GERENTE GENERAL

ACCIONISTA


WALTER ALEX CABRERA FREIRE

CC. 0908596257

ASISTENTE


C.P.A. MARTHA SEVERINO PARRALES (secretaria)
CC. 0903489805



ACF TECFLUID S.A

Guayaquil, 24 de Octubre del 2012



Señorita.

DAILIA DEL CISNE SOTO PALADINES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo en informarle que la junta General de Accionistas de la compañía ACF TECFLUID S.A reunida con el carácter de Universal el día de hoy, 24 de Octubre del 2012, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la compañía por un período estatutario de **CINCO AÑOS**.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía de manera individual.

La compañía ACF TECFLUID S.A, se constituyo mediante escritura pública otorgada el 11 de Septiembre del 2012, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, DR. PIERO AYCART VICENZINI, e inscrita en el **REGISTRO MERCANTIL** del Cantón Guayaquil el 17 de Octubre del 2012.

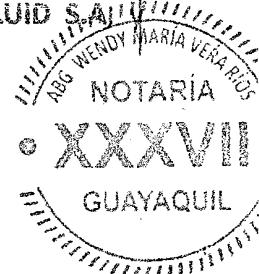
Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'ING. MARTHA SEVERINO PARRALES'.

ING. MARTHA SEVERINO PARRALES
Secretaria Ad Hoc de la Junta
C.C. 0903489805

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía ACF TECFLUID S.A, y declaro que me posesiono en Guayaquil este día 24 de Octubre del 2012.


DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES
C.C. 0910570043



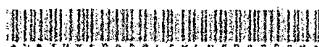
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPORTORIO:58.247
FECHA DE REPORATORIO:26/oct/2012
HORA DE REPORATORIO:14:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiséis de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ACF TECFLUID S.A., a favor de DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES, de fojas 125.532 a 125.533, Registro Mercantil número 19.554.

ORDEN: 58247



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 29 de Octubre de 2012

\$ 9,50

REVISADO POR:



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 0992805609001
RAZÓN SOCIAL: ACF TECFLUID S.A.

NOMBRE COMERCIAL: SOTO PALADINES DALILA DEL CISNE
REPRESENTANTE LEGAL: RUIZ MORALES NILDA ALEXANDRA
CONTADOR: OTROS
CLASE CONTRIBUYENTE: CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 9/N

FEC. NACIMIENTO: 11/04/2013
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/04/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/02/2015
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL
ACTIVIDADES DE INGENIERIA ,PROCURA Y GERENCIA DE CONSTRUCCION EN MANEJO DE COMBUSTIBLE

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Barrio: KENNEDY Calle: CALLEJON D Número: SOLAR 10 Manzana: M Bloque: PLANTA BAJA Referencia ubicacion: FRENTE AL HOGAR SAN JOSE Celular: 0994332307 Telefono Trabajo: 042285982

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIÓNES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	1 ZONA 8 GUAYAS	CERRADOS	0





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRV
...Le hace bien al país!

NÚMERO RÚC:

0992805609001

RAZÓN SOCIAL:

ACF TECFLUID S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 17/10/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INGENIERIA, PROCURA Y GERENCIA DE CONSTRUCCION EN MANEJO DE COMBUSTIBLE

ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE INGENIERIA

SERVICIOS DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS HIDRAULICOS

ACTIVIDADES DE EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION PARA LA INDUSTRIA DE PETROLEO

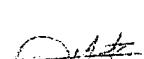
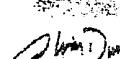
ACTIVIDADES DE CAPACITACION EN AREAS ESPECIALIZADAS DE INGENIERIA

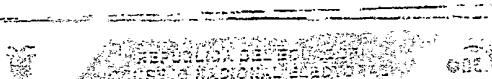
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE DISEÑO Y CONSTRUCCION DE TANQUES DE DEPOSITO ATMOSFERICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SAGRADA FAMILIA Barrio: KENNEDY Calle: CALLEJON D Numero: SOLAR 10
Referencia: FRENTE AL HOGAR SAN JOSE Manzana: M Bloque: PLANTA BAJA Celular: 0994332307 Telefono Trabajo: 042285982

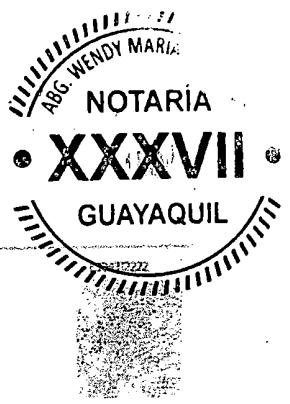


REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y REGULACION		INSTRUCCION SECUNDARIA APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE SOTO ANGEL APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PALADINES LAURA LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAQUIL 2013-04-10 FECHA DE EXPIRACION 2025-04-10 CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL	PROFESSION SECRETARIA FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL
CECUA DE CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES SOTO PALADINES DALILA DEL CISNE LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ELENA SANTA ELENA SANTA ELENA FECHA DE NACIMIENTO 1965-05-01 NACIONALIDAD ECUATORIANA SEXO F ESTADO CIVIL DIVORCIADO			 
IDE CU 0910570043 <<<<<<<<<<<< 660601F250410ECU <<<<<<<<< SOTO <PALADINES <<DALILA <DEL <CIS			
 FIRMA DEL CEDULADO			



034	ELECCIONES 1962-1963-1964-1965-1966		
034 - 0015	0910670043	CÉDULA	
NÚMERO DE CERTIFICADO			
SOTO PALADINES DALILA DEL CISNE			
GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	3	
PROVINCIA			
GUAYAQUIL	AYACUCHO	0	
CANTÓN	PARROQUIA		ZONA
<i>1014</i>			
FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA			





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA **090859625-7**

APPELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA FREIRE
WASHINGTON ALEX
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
FECHA DE NACIMIENTO 1961-12-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FINA DEL CEDULADO

INSTITUCION
SUPERIOR
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA WASHINGTON
APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FREIRE PILAR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2013-11-06
FECHA DE EXPIRACION
2025-11-06
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESSION
EMPRESARIO

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBERNADOR
SECCIONAL

IDECU0908596257<<<<<<<<<<<<
611229M251106ECU<<<<<<<<<<
CABRERA< FREIRE << WASHINGTON < ALEX

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

006

006 - 0032 **0908596257**

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
CABRERA FREIRE WASHINGTON ALEX

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
AYACUCHO 3
PARROQUIA
BOCA DEL RIO 0
ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA



1 AB. WENDY MARIA VERA RIOS
2 NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



1 celebrada el DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE
2 RESOLVIÓ reactivar la COMPAÑIA. **TERCERA**
3 **DECLARACIONES.** Con estos antecedentes la señora
4 DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES en su calidad de
5 Gerente General en funciones prorrogadas y como tal
6 Representante Legal de la compañía **ACF TECFLUID S.A.**
7 **EN LIQUIDACIÓN**, declara que se eleva a escritura pública
8 la resolución de la Junta General universal extraordinaria de
9 Accionistas en unidad de acto y conmigo la notario, de todo
10 lo cual doy fe.-

11

12 **P) COMPAÑIA ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACIÓN**

13 **RUC: 0992805609001**

14

15

16

17 **F) DALILA DEL CISNE SOTO PALADINES**

18 **C.C0910570043**

19 **GERENTE GENERAL**

20

21

22

23 **AB. WENDY MARIA VERA RIOS**

24 **NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA**

25 **DEL CANTON GUAYAQUIL**

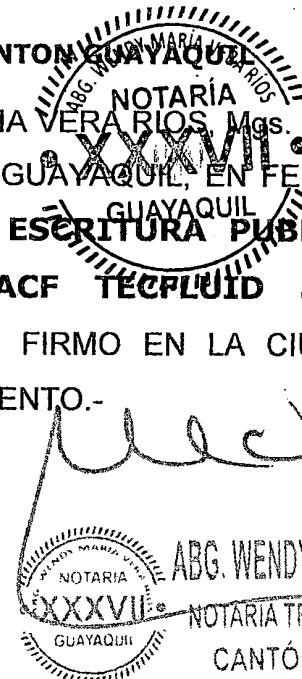


AB. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.

NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs. NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLA CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑIA ACF TECFLUID S.A. EN LIQUIDACION.** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.



ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL

Ab. Wendy Maria Vera Rios, Notaria Trigésima Séptima
del Cantón Guayaquil, de conformidad con el
numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente
DOY FE Que la fotocopia precedente compuesta
de 09 fojas, es igual al documento original

Guayaquil, 22 JUL 2015

Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
CANTON GUAYAQUIL



Factura: 003-002-000016782



20150901037D11987

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20150901037D11987

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 9 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 9 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 22 DE JULIO DEL 2015.

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.408
FECHA DE REPERTORIO: 07/ago/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:44

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0002549, dictada por el **Asesor(a) de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, el **24 de julio del 2015**, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la **Reactivación** de la compañía denominada: **ACF TECFLUID S.A.**, de fojas **86.202 a 86.216**, Registro Mercantil número **4.233**. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39408



Guayaquil, 24 de septiembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Nº 1239740

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIA DE QUATRÁNDIR
RECIBIDO

08 OCT 2015 HORA:
16:00

Receptor: Michelle Calderón-Palacios
Firma: 



22
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-

0002549

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCV-INC-DNASD-SD-14-0029763** del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra **ACF TECFLUID S.A.**, por encontrarse incursa en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **ACF TECFLUID S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado tres testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, el 21 de julio del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0746-M** de 24 de julio del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **ACF TECFLUID S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

24 JUL 2011

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑIAS

CCC / DOS
Exp. 166353
T. #28674-15

